n[o] la campana de la yglesia desta
villa segun uso para que se juntasen
los vezinos e pobladores desta villa
que fue despues de las dos de la tarde e hasta
las tres despues de mediodia poco mas o
menos e se juntaron algunos vezinos des
ta villa los quales dieron sus votos ca
da uno por si en secreto ante mi el es
crivano e concejo y despues de aber vo
tado se hizo regulacion de los dichos vo
tos por el concejo y los que mas bo
tos tuvieron para los dichos oficios
fueron los siguientes

Para alcaldes tuvieron mas botos Juan
Lopez de Figueroa e Alonso Sanchez
Corral e Andres de la Parra e Balta
sar de la Parra

Para regidores Garcia Collado e Gines
Gracia mozo e Lazaro de la Parra e Xpobal
Moreno

Para alguacil parece tener mas bo
tos Gines Gomez el mozo e Moreno [illegible]
[illegible] la qual eleccion e regulacion
el dicho concejo dio por buena e bien
fecha e por tal la aprobaron por
que no ubo contradicion alguna
e mandaron a mi el escrivano lo de por tes
timonio [illegible] para que conste en for
ma que fuese [illegible] todo
a los autos que le quedan en mi poder
[illegible]
e lo firme en testimonio de verdad
Juan Oller escrivano